

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 45 DE 2017 (Mayo 23)

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

**Referencia: Modificación al Documento Técnico SB-DS-003 (A-DT-GTI-003)
Subsistema Contable y Estadístico**

**Informe 77 Formato 523
(Informe Diario Rentabilidades Fondos de Inversión Colectiva)**

Apreciados señores:

Con el fin de facilitar el envío de información vinculada con los Fondos de Inversión Colectiva a través de los medios establecidos por esta Superintendencia, se informa que el archivo plano a transmitir relacionado con el Tipo de Informe 77, Formato 523 denominado: "Informe Diario Rentabilidades Fondos de Inversión Colectiva" se amplía en 2 posiciones la longitud del Registro Tipo Cuatro, campo 8, al pasar de 20 a 22 caracteres; modificación que puede ser consultada en el numeral 1.3.4.1. del Documento Técnico del Subsistema Contable y Estadístico (SB-DS-003) publicado en la página Web de esta Entidad.

Las entidades destinatarias deben adelantar pruebas obligatorias entre el 22 y el 26 de mayo del presente ejercicio, con la información a corte 31 de Marzo de 2017.

La transmisión de la información con las nuevas especificaciones debe realizarse a partir del 1 de junio de 2017.

Dicho cambio será aplicable única y exclusivamente para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión Colectiva (Tipo de Entidad 5, 85 y 87), para el informe y formato anteriormente mencionado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ALFARO L.
Superintendente Delegado para
Fiduciarias (E)

PEDRO FELIPE LEGA GUTIERREZ
Superintendente Delegado para Intermediarios de
Valores y Otros Agentes